



Comodoro Rivadavia, 28 AGO. 2017

VISTO:

Las actas y notas presentada por el Departamento de carrera de Lic. en Trabajo social Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar las autoridades departamentales de la mencionada Carrera.

Que por Resolución CDFHCS 58/15 corresponde a este Consejo Directivo designar a los miembros del Consejo Departamental.

Que el Departamento respectivo ha presentado las postulaciones de director, codirector y consejeros de claustros y votado las mismas.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

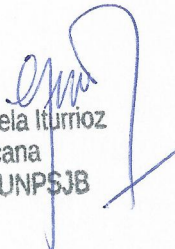
RESUELVE

Art.1º) Designar, a partir del 02 de agosto de 2017 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos, Res. CDFHCS 58/2015, a la Lic. Jesica Mamy Nicastro, DNI 27.266.307 como Directora, y a la Lic. Natalia Orellano, DNI 25.138.380, como Codirectora de la carrera Lic. en Trabajo social sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 361 - 17


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB